



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

En el Distrito Metropolitano de Quito a los 21 días del mes de febrero del 2019, comparece por un parte la Ing. Amanda Buñay Quintanilla , en calidad de Jefa del Cuerpo de Bomberos de Cascales; y, por otra parte, la Ing. Yolanda Natalia León Beltrán Directora Administrativo y Logístico (Subrogante) del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, con el objetivo de realizar la presente acta de entrega recepción de Bienes transferidos gratuitamente por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Oficio No. 127-CBCC, de fecha 23 de octubre del 2018, la Ing. AMANDA BUÑAY QUINTANILLA, se dirige al Comandante General del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, y solicita se autorice La donación de un bus urbano CHEVROLET de placas PME-673, a efectos de contar con un vehículo que preste los servicios de primeros auxilios en caso de emergencias y poder brindar un menor servicio a la ciudadanía, a lo cual el Sr. Comandante General del CBDMQ, direcciona el pedido a la Dirección Administrativa y Logística para el tramite pertinente.
- 1.2. Mediante memorando N° 048- UB-DAL—CB-DMQ-2018 de 26 de octubre del 2018, remitido por el Ing. Henry Christian Amán, Responsable de la Unidad de bienes al Director Administrativo y Logístico del CBDMQ, certifica la existencia de un VEHICULO MARCA CHEVROLET, TIPO BUS, TRACCION 4X2, MODELO FTR, COLOR ROJO, AÑO 2005 con PLACA PME-673 e Informe S/N suscrito por el Ing. Kleber Torres, en el que informa sobre el estado del vehículo indicándose lo principal:
 - Al vehículo se le ha dado el soporte de mantenimiento preventivo y correctivo desde el año 2005 los mismos que en las últimas fechas han mantenido un gasto elevado en estos mantenimientos.
 - Al ser vehículos de emergencia, estas unidades ya no están en óptimas condiciones técnicas y mecánicas, lo cual disminuye la seguridad de sus ocupantes y pacientes.

En relación al bien solicitado en el Oficio No. 127-CBCC, por la Jefa de Bomberos del Cantón Cascales, se determina que el vehículo es susceptible de ser





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

transferido de forma gratuita; por lo que se sugiere proceder con el respectivo pedido.

- 1.3. En informe del Donación suscrito por el Director Administrativo Logístico del CBDMQ, se realiza un análisis sobre la pertinencia de la transferencia gratuita del vehículo tipo bus en desuso del CBDMQ, en relación al pedido contenido en oficio No. 127-CBCC del 23 de octubre del 2018 del Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Cascales.

En dicho informe se hace constar que una vez realizada la inspección física al vehículo objeto de donación, se verifica que dicho bien ya no es utilizable en las actividades del CBDMQ, no obstante se considera que el mismo puede ser utilizado por Cuerpos de Bomberos pequeños, cuyas emergencias y necesidades son menores a las del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, ya que habiendo cumplido su ciclo de vida útil y dadas las características técnicas de los mismos, son específicos para las actividades bomberiles, por lo que puede ser utilizado en otras instituciones con los fines misionales del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, y manejado por personal con la preparación y los conocimientos de su uso, por lo que se considera la priorización y pertinencia de entrega al Cuerpo de Bomberos del Cantón Cascales.

Se deja en constancia que respecto al Art 131 del Acuerdo Nro. 067-CG-2018 del Reglamento General sustitutivo para la Administración, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Publico, en cuanto se requiere *"un informe luego de la constatación física en la que se evidenció el estado de los bienes y respaldada por el respectivo informe técnico al tratarse de bienes informáticos, eléctricos, electrónicos, maquinaria o vehículos"*. Se ha podido verificar que los bienes materiales del presente es un vehículo, por lo que, en estricto cumplimiento del artículo antes referido, se debe tener en cuenta el informe del vehículo emitido por el titular de la Unidad técnica, lo cual en efecto se ha realizado, arrojando como resultado que, al ser un vehículo utilizado para atender emergencias, esta unidad ya no está en las condiciones técnicas mecánicas.

Se concluye que al conocer las condiciones técnicas mecánicas y verificar el gasto de los mantenimientos correctivos y preventivos y una vez realizada la constatación física del vehículo que se encuentra en la Unidad de Bienes del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, se recomienda que en apego al artículo 131 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, se proceda a la donación del bien previamente descrito, a una institución a fin que efectivamente justifique requerir el mismos, sugiriendo en este sentido, que al existir un requerimiento expreso por parte





BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

del Cuerpo de Bomberos del Cantón Cascales, se tome en cuenta a dicha institución como sujeto de la donación.

1.4. Mediante Resolución Administrativa N° 004-CG-CBDMQ-2019, el Comandante General del CBDMQ, decide en el Art. 1 ordena la baja, mediante transferencia gratuita del vehículo detallado en el Informe de Donación suscrito por el Director Administrativo Logístico del CBDMQ, al Cuerpo de Bomberos del Cantón de Cascales.

SEGUNDA: OBJETO

2.1 Por los antecedentes señalados, a través de la presente acta las partes dejan constancia de la entrega-recepción conforme del bien detallado en el Informe de Donación S/N suscrito por el Director Administrativo Logístico del CBDMQ, y en el memorando, al Cuerpo de Bomberos del Cantón Cascales.

La entrega-recepción se produce conforme el estado verificado, de acuerdo a los antecedentes señalados en la Cláusula Primera de la presente.

Detalle de los bienes:

CODIGO	SERIE	DESCRIPCION	ESTADO
35707	8LHFTR32M53000048	BUS URBANO	BUENO

TERCERA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Las partes, declaran que entregan y reciben a satisfacción el bien identificado, con pleno conocimiento de su situación legal, y estado físico, renunciando a cualquier reclamo posterior, para lo cual firman a continuación para constancia y fe de conformidad con lo actuado.

ENTREGO CONFORME


Ing. Natalia León
DIR. DAL SUBROGANTE

ENTREGO CONFORME


Bro. Pachacama Hector
CUSTODIO





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

RECIBE CONFORME



Ing. Amanda Buñay Quintanilla
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS CASCALES

